

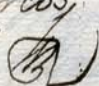
SEÑORES.

D. Josef Hernandez Habera, Bedel Llamareira
a Vuestro General para mañana Lunes a las
diez y media de la mañana. Para leer el arvego
de Estudios provisional para el proximo curso, y
votar al mismo tiempo a cerca de su ejecucion.
Nadie falta. Fecha Domingo 13 de Nov. de 1836

D. Miguel Marcos,
R. or 

Otro si por 2.º punto. Para ver una B. orden comunicada por
la Direccion G.ºal. de Estudios en que S. M. se sirbe designar
la formula del juramento para la recepcion de grados
y posesion de sillas.

Otro si por el mismo p.º Para ver do cartas del Excmo. Sr. D.
D. Manuel Jose Prudencio, y del Sr. D. Pablo Montenegro
en contestacion a la felicitacion hecha a dichos Sres por
la Universidad. Fuera ut supra =

D. Marcos,
R. or 

AVSA



SEÑORES.

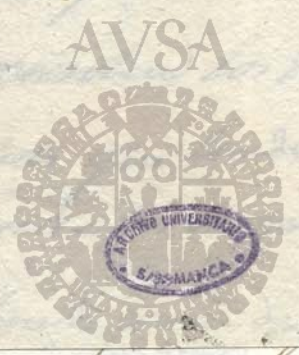
- Rector.
- * ~~Ocaña.~~
- Ramos.
- * ~~Sanapelayo.~~
- * Bermejo.
- Librero.
- Ufano.
- * Marcos.
- * Fuentes. —
- * Roman.
- * Fernandez. —
- * Mena.
- * Salas.
- * Diez.
- * ~~Baba.~~
- * Montes.
- Jauregui.
- * ~~Magarinos.~~
- * ~~Huebra.~~
- * Rodriguez.
- * ~~Riva.~~
- * Martin. —
- * Alonso. —
- * Moraleda. —
- Perez.
- * Hernandez.
- * Cuevas. —
- * Sanchez.
- * Conde. —
- * ~~Fernandez.~~
- * Ximenez.
- * Cenizo.
- * Ramos.
- * ~~Matas.~~
- * Solano.

- Santana.
- * Davila. —
- Gonzalez.
- Mendez.
- * ~~Caramolino.~~
- * Cuesta. —
- * Moran.
- Vazquez. *Cal*
- Carrasco.
- * Ortiz.
- Balmaseda.
- Nieto.
- ~~Fernandez-Garcia.~~
- Fernandez Puente.
- Riva Otero.
- Fernandez Ramon.
- Hernandez Rua.
- Heredero.
- Monleon.
- Alday.
- * Perez Romero.
- Garcia.
- Colsa.
- Gomez.
- Yañez.
- Bellido.
- Ledesma.
- Arias.
- Versterre.
- Isidro.
- ~~Llano Ponte.~~
- Pascua.
- Caballero.
- Diez.
- Garcia.*
- Frigerio.*
- Padierna.*

P.//////////
V.//////////
M.//////////

Fres a Mena pero q. lo.

B.
M.
S.



9
Plenaria General de 14 de Noviembre de 1826.

Se leyó el acta del Plenario del 26 de octubre último y quedó aprobada.

Prp. to

En seguida se pasó a la lectura del arreglo provisional de Estudios para el curso presente inserto en la Junta con su B. decreto a la cabeza y puesto en votación fue como sigue

D. Narváez: Que se guarde cumplida y estricta y para su ejecución se nombren dos Catedráticos de cada facultad a propuesta del Sr. Rector, para que inmediatamente se pongan en ejecución.

D. Bermúdez: Que se ordene cumplida y estricta la B. orden de S. M. en la que se encargó su causal observancia; así que para evitar dilaciones, remover entorpecimientos y dificultades no dando lugar a que se sintan perjuicios, que se nombre una comisión compuesta de los Señores Decanos de las facultades y que estos distribuyan la enseñanza entre los Catedráticos señalando los suplentes y sustitutos arreglados en su totalidad a los capitulos y artículos que se precisan en el nuevo arreglo de Estudios llevándolos a su debida ejecución según se marcan con toda expresión en el, sin alterar ni su letra ni su espíritu y cumpliendo de modo que mañana por la tarde se presenten los trabajos en el Plenario ordinario según Estatuto que ha de celebrarse para su aprobación ulterior, por las urgentes circunstancias exigen esta brevedad; después que se puso que la Univ. pueda reunirse en Junta de facultades, y en

El C. de la Universidad para hacer las cosas con brevedad y utilidad y
necesarias observaciones que crea oportunas y dignas de
elevarlas a la Santa Consideración de la Dirección a fin
de que su ilustrada Prudencia determine lo que fuere
del mayor utilidad e interés común.

D.º Ojeda: voto del D.º Ramo, excepto en la parte que abla de
ejecución, pues en vez de esto proponga al Claustro lo que
estuviere conveniente.

D.º Novales: voto del D.º Ramo

R.º Mena: Que se guarde cumplida la que se nombra en la
comisión compuesta de dos S.ºs de cada facultad, nombrada
por el Sr. Rector, y que esta proponga al Claustro lo que
le pareciere más a grado.

R.º Sureda: Idem.

D.º Magarinos: Que se guarde la que se nombra en la comisión
compuesta de los S.ºs de cada facultad, teniendo por Pre-
sidente a su respectivo Decano y arreglen el plan.

D.º Peroy Médico: Que se guarde la que se nombra en la comisión que
se nombra en la Comisión de Catedráticos, posterior a la reforma, su voto
en el del D.º Ramo Apurís.

D.º Muebra: voto de Afonso.

D.º Rodrigo: voto de Ramo.

D.º Peroy Jurista: Idem.

AVSA



Dr. Hernandez: Idem.

Dr. Sanchez: Idem.

Dr. Jimenez: Idem.

Dr. Benito: voto de Mena, y añade que los festejos se
celebrarán desde el día 16. a su respectiva catedral a un que
no tengan discípulos.

Dr. Ramon Rebollo: voto de Mena, y añade que se informe
al Sr. Rector que ha de nombrar la Junta que se componga
de catedráticos y que esta misma Junta diga cuando ha de
comenzar el curso.

Dr. Llamas: voto de Perroy Médico en su primera parte.

Dr. Landana: voto del Dr. Ramon Rebollo.

Dr. Gonzalez: voto de Mena.

Dr. Pineda: voto de Ofano.

Dr. Mendez: voto de Mena.

Dr. Morera: voto de Ramon Aparicio.

Dr. Carrasco: voto de Mena excepto en lo que hace relación
a que se componga la Junta de dos individuos de la Junta
presente en esta parte, dice sean catedráticos.

Dr. Ortiz: voto de Ofano.

Dr. Palomares: Idem.

Dr. Nieto de Universidad

Dr. Puente: voto de Ofano.

AVSA



D^o Pineda voto de Mena.

D^o Ferrnand^o Ramon: voto de Mena.

D^o Garcia Ocaña: Idem.

D^o Soler: Idem.

D^o Parga: voto de Mena.

D^o Dier: Idem.

D^o Garcia: Que se nombren dos comisiones una de profesores y otra de doctores para que propongan a sus respectivos facultades lo que les parezca sobre el arreglo del presente plan.

D^o Figeroa: voto de Mena.

D^o Padriana: voto de Mena.

N. B. Idem. Y excomunicada con la correspondencia por el la votacion, solo resulto por acuerdo lo que se designa en su lugar con el n.º 1.º

No hubo acuerdo sobre quien habia de nombrar la comision y asierto de votos la votacion resulto que todos los señores convinieron en que la nombra se el Señor Rector, que tambien cito i va incluido en la segunda parte del 1.º acuerdo.

2.º p.º

Se leyó una N.º orden comunicada por la direccion Gral

AVSA



de estudio en que se designa la formula del juramento
que ha de prestarse en la recepcion de grados y oposicion
de Catedras; y puesta en votacion, todos los Señores
in voce convinieron en guardarla cumplida y efan-
tarla en todas sus partes.

30/fo

Ultimamente se leyeron dos cartas, una del Excmo Sr. D. Thom.
Jose Quiroga, y otra del Excmo Sr. D. Pablo Montenegro
en que contestan ala Universidad sobre la felicitacion que
esta misma le ha hecho; y todos los Sres. quedaron en este
voto.

AVSA



6

Acuerdos del Claustro Gral. de 14 de Noviembre de 1836.

1.^o

Que se guarde, cumpla y egeante la N. orden de S. M. en que se virbe aprobar el nuevo arreglo de Estudios provisional para el presente Curso; y que para su egecucion se nombre una comision compuesta de dos individuos de cada facultad, para que proponga al Claustro lo que estime conveniente a cerca de referido arreglo: que esta comision la nombre el Sr. Rector, quien combino en los Señores Doctores Roman: N.º Juregui, Pover Medico, Nuebro, Rodriguez, N.º Cuevas, Cerro, Roman Rebola, N.º Cuesta y Ortiz.

2.^o

Que se guarde cumpla y egeante la N. orden de S. M. comunicada por la direccion Gral. de Estudios en que se prescribe la formula del jurament.º que ha de tomarse en la N.º epcion de Grados y oposiciones de facultades.

3.^o

Que la Univ. queda enterada de las dos cartas del Sr. Sr. Sr. D. Manuel Jose Quintana, y del Sr. Sr. Sr. D. Pablo Monerino en contestacion a la felicitacion que esta universidad les ha hecho.

D.º Marcos
Por

Utrio Hernandez

Utrio de la Tria
Por Antonio Ferras



Escritura del ...

Yo

Yo el ...

Yo el ...

Mtro. Hernando ...

Dr. Marcos ...



Escritura ... de ...

Dirección general

DE

ESTUDIOS.

Circular.

Por Real orden de 16 del actual ha tenido á bien S. M. la Reyna Gobernadora aprobar la siguiente fórmula del juramento que ha propuesto esta Dirección para la recepción de grados y posesión de Cátedras en las Universidades.

"Jurais obsequiar la Constitución política de la Monarquía española, con arreglo al Decreto de S. M. la Reyna Gobernadora de 13 de Agosto último, ser fieles á la Reyna Doña Isabel 2.^a, obedecer á las autoridades legítimas y cumplir exactamente las obligaciones de vuestro cargo. Y respondiendo, si juras, añadirá el que tomad el juramento: si así lo hicieris, Dios os lo premie, y si no, os lo demande."

Y con acuerdo de los Señores lo digo á V. S. para su inteligencia, la del Claustro general y su cumplimiento.

Dios que á V. S. m. a. Madrid 23 de Octubre de 1836.

Agustín Contreras
Srio. int.

Señor Rector de la Universidad de Salamanca.



Wm. H. Hall & Co. 1826.



Mr. Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca.

He recibido con sumo agrado y viva gratitud la honorífica felicitacion y V.V. con tenido a bien enviarme por mi nombramiento para Presidente de la Direccion General de Estudios.

Cuanto en este puesto, a que dos veces he sido llamado mas por el favor de los hombres y de la fortuna, que por mi merito y mis talentos, pueda yo hacer en obsequio y honor de ese cuerpo literario, tanto tienen V.V. deseos a esperar de mi, no solo en cumplimiento de uno de los principales deberes de mi cargo, sino tambien por los respetos y personalidades que me obligan para con la Universidad de Salamanca.

V.V. al mismo tiempo que me honran me lo recuerdan: pero yo no los he olvidado jamas. En ese celebre Liceo tuve mi educacion primera: en el adquiri la aficion al estudio y el gusto por las artes: en el ensueño recibí los principios de deus y de noble independencia que deben acompañar a la profesion literaria y a que he procurado conformarme en todos los pasos



de mi carrera. En ello no he hecho mas
que seguir los insignes ejemplos que
han dado tantos y tan eminentes huma-
nistas, filosofos, jurisconsultos y sabios de
todas clases, como han florecido en estas li-
cuelas, de quienes V. S. S. son en la actuali-
dad los dignos sucesores.

Con estos sentimientos me encon-
trará siempre en Universidad, y puede
contar conmigo como con el mas agradecido
y respetoso de sus antiguos alumnos.

Madrid 5 de Noviembre
de 1836.

Manuel Toró
Quintana

AVSA



Faint, illegible handwriting in Spanish, possibly a list or inventory of items.

Second paragraph of faint, illegible handwriting in Spanish.

Handwritten text, possibly a date or location: "1836".

Vertical handwritten signature and date: "1836" and "AVSA".



11
M.^{mo} Señor

Recibo la honorífica felicitación con que V. S. M.^{ta} me favorece tan distinguidamente, y que es para mí una demostración muy honrosa aunque poco merecida.

Procuraré acreditar á esa M.^{ta} Corporación que me intereso sinceramente en su prosperidad, y que estoy dispuesto á hacer cuanto estuviere á mi alcance en servicio de la Univ.^d á que me glorio de pertenecer.

En este concepto espero que V. S. M.^{ta} se servirá dar las ordenes que fueren de su agrado á este J. M. A. S. y B. S. M.

Fallo Monterino &

M.^{mo} por Rector y Claustro de la Univ.^d de Salamanca

AVSA



51

Chamberlain & Co. 1426
1876

